



- *Recurso de apelación de sentencia: se presenta para casos de valoración de prueba, hechos acusados, calificación jurídica, la sanción impuesta, entre otros.*

- *Recurso de casación: se presenta de manera extraordinaria para casos muy específicos y restringidos por la ley. Su estudio y trámite le corresponde a la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.*

### Contactos

Teléfono: 2211-9835 / 2211-9829  
2211-9842

### Correo electrónico:

[defensapublica@poder-judicial.go.cr](mailto:defensapublica@poder-judicial.go.cr)  
[www.poder-judicial.go.cr/defensapublica](http://www.poder-judicial.go.cr/defensapublica)

### Ejecución de las sanciones penales

**juveniles:** se cuenta con un equipo de profesionales que brinda asesoría, visita centros de detención, formula solicitudes para cambios o cese de sanciones y atiende el tema del cumplimiento de las sanciones privativas o no de libertad, que se imponen a las personas menores de edad, una vez finalizado el proceso penal juvenil mediante el dictado de una sentencia condenatoria.



DEPARTAMENTO  
*Artes*  
GRÁFICAS  
B. 44321



## Unidad Penal Juvenil



Defensa Pública

En 1996, entró en vigencia la **Ley de Justicia Penal Juvenil**, que revoluciona la administración de justicia para las personas menores de edad sometidas a un proceso penal, ya que considera al niño, niña y adolescente como parte del proceso con uso pleno de sus derechos y deberes constitucionales. La Defensa Pública, en garantía de su interés superior, brinda los servicios de asistencia jurídica gratuita de manera especializada a esta población.

### ¿Qué es el proceso penal juvenil?

Es un proceso dirigido a las personas menores de edad que reconoce



las garantías básicas para su juzgamiento, como el derecho a la igualdad, a la no discriminación y a



la justicia especializada. Además, los principios de legalidad, lesividad, presunción de inocencia, debido proceso, abstenerse de declarar en su contra, la aplicación de la ley y la norma más favorable, derecho a la privacidad, confidencialidad e inviolabilidad de la defensa, principio de contradictorio. Así como de racionalidad, proporcionalidad; la existencia de diversas soluciones distintas al juicio y aplicación de sanciones no privativas o privativas de libertad, como el internamiento en centros especializados.

### El proceso penal juvenil cuenta con tres etapas:

**Trámite del proceso:** se cuenta con un equipo de profesionales distribuido en diferentes zonas

del país, que atienden diligencias y consultas relacionadas con el proceso penal juvenil para garantizar el derecho de defensa y el acceso a la justicia de esta población, con aplicación de los principios de la Ley Penal Juvenil y la justicia restaurativa.

**Impugnaciones:** se cuenta con un equipo de profesionales que atienden consultas, recursos de apelación y casación, cuando una resolución es desfavorable a los intereses de una persona menor de edad en conflicto con la ley penal.

- *Recurso de apelación para asuntos dentro del proceso: se presenta para casos de detención provisional, rechazo o aceptación de una suspensión del proceso a prueba, conciliación, entre otros.*

